CSV asignado: UJASEDE-AEB1-1818-9964-CF18-758D-914E-F1CC-00B5. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-03T12:09:13.000Z por MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 3 de noviembre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL057(I2) EX

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

ADMITIDOS:

D.N.I.	**APELLIDOS Y NOMBRE**
***8381**	GUTIÉRREZ POLA, ANTONIO

EXCLUIDOS:

D.N.I.	**APELLIDOS Y NOMBRE**
***0663**	SÁNCHEZ OROZCO, FRANCISCO (1)

(1) No aporta la titulación requerida

Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo de cinco días hábiles. El escrito de reclamación se presentará preferentemente de forma telemática en el Registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, web https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico, dirigido al Servicio de Personal o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles. El calendario de días inhábiles se puede consultar en la siguiente página web: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario

CSV asignado: UJASEDE-AEB1-1818-9964-CF18-758D-914E-F1CC-00B5. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-03T12:09:13.000Z por MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Mª Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)